



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	TERAPIA DE LENGUAJE
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema DIF Municipal- UBR Calle Hidalgo Norte #2 esq. Amador Salazar, col. Centro Tlaltizapán de Zapata Morelos
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Sistema DIF municipal- terapeuta de lenguaje Unidad Básica de Rehabilitación
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en la oficina de la unidad básica de rehabilitación
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personas canalizadas por el médico especialista en rehabilitación
Medio de presentación del trámite o servicio.	Hoja de valoración del médico especialista en rehabilitación, hoja de alumbramiento si hubo complicación alguna en el nacimiento.
Horario de Atención al público.	lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm
Plazo oficial máximo de resolución	1 hora
Vigencia.	<i>el número de sesiones dictadas.</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	• DICTAMEN DEL MEDICO ESPECIALISTA	X	
2	• ACTA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE		X
3	• IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EN CASO DE SER MENOR		X
4	• IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR		
5	• CURP ACTUALIZADO		X
6	• NUMERO TELEFÓNICO		X
	• HOJA DE ALUMBRAMIENTO (EN CASO DE LESION CEREBRAL)	X	

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

El costo se determina en base al resultado del estudio socioeconómico y el tabulador de cuotas de recuperación del DIF estatal.

El pago se efectúa al inicio de su sesión y se realiza en recepción

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Presentarse a sus sesiones

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

El tabulador de cuotas de recuperación del sistema DIF estatal

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría municipal Hidalgo sur #2 col. Centro de tlaltizapan de zapata tel: 7343450020

Contraloriampatlaltizapan2019-2021@outlook.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

